



**Secretaría
General**

Secretaría General
Pleno 124/2022
Punto 5.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
31 de Mayo de 2022

Lic. María de Jesús Roa Romero
Directora de Comunicación Social
Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar
Síndico Municipal
C.P. Maricela Joya Camacho
Directora del Instituto Municipal de la Mujer
C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo
Tesorero Municipal
C. Ramón Sergio López Rodríguez
Oficial Mayor Administrativo
P r e s e n t e.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Mayo de 2022, dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento, la celebración de un convenio de colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Jalisco, (IEPC) para la construcción de espacios libres de violencia política contra las mujeres en Jalisco, mediante la impartición de un curso-taller dirigido a servidoras públicas electas y designadas por el Municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 113/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, y 115 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la celebración de un convenio de colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Jalisco, (IEPC) para la construcción de espacios libres de violencia política contra las mujeres en Jalisco, mediante la impartición de un curso-taller dirigido a servidoras públicas electas y designadas por el Municipio.

Autorizándose para su suscripción en representación del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, a los C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General:

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Mayo de 2022.**


Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

